

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Apoyo a productores, que gestiona la Dirección del Campo									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DC-05				
Gestionar ante instancias gubernamentales diversos apoyos para productores agropecuarios del municipio.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 121 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta (en su caso vale del apoyo solicitado).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el productor desea mejorar la calidad del producto, así como su producción, por medio de los diferentes programas federales y estatales, de atención a las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, que desarrollen como productor o como actividad principal							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Identificación oficial vigente (INE).		No	1	Artículo 121 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
Copia del documento que acredite la tenencia de la tierra		No	1						
Clave única de registro de población (CURP)		No	1						
Constancia de productor		No	1						
Constancia de domicilio		No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir de manera presencial a la Dirección del Campo. 2.- Recibir información de las convocatorias vigentes. 3.- Verificar que se cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y proporcionarlos a la Dirección del Campo.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo a la disponibilidad del personal adscrito a la Dirección del Campo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

[Firma manuscrita]

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección del Campo				Dirección del Campo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	112	No aplica	campo@ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué son los proyectos productivos?				
RESPUESTA:	Son programas donde se pretende mejorar la producción y la productividad de las actividades agro productivas regionales, dentro de un marco de desarrollo sostenible, que ordene de acuerdo a la potencialidad de uso de las tierras y que, a su vez, brinde a los campesinos la posibilidad de mejorar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién brinda la información?				
RESPUESTA:	La Dirección del Campo a través de las convocatorias que se publican y en la página de internet del ayuntamiento de Ixtlahuaca.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo beneficiarme?				
RESPUESTA:	Ser productor agropecuario del municipio y contar con la documentación requerida (certificado parcelario, contrato de arrendamiento o escritura pública).				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. María de Jesús González Aranda</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__15__ / __03__ / __2024__.</p>
 <p>IXTLAHUACA MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012 - 2024</p> <p>DIRECCIÓN DEL CAMPO</p>		